



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2019-00314-00

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).-

Teniendo en cuenta que la parte interesada dio cumplimiento a lo ordenado en audiencia del pasado 7 de octubre de 2020, esto es, alegando el registro civil de nacimiento del señor MAURICIO BERMUDEZ VELEZ (q.e.p.), se dispone;

Reconocer a los señores ANDRES MAURICIO BERMUDEZ RUEDA y CAROLINA BERMUDEZ RUEDA, como herederos de la causante JOSEFINA MARIA CRISTINA BERMUDEZ VELEZ, por representación de su padre MAURICIO BERMUDEZ VELEZ (q.e.p.d.), quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 95
HOY: 24 de Noviembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria